

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanoscidadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanoscidadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
79	REGISTRO MERCANTIL - Certificados	Certificar inscripciones de Registro Mercantil	Los ciudadanos y ciudadanas acuden a la oficina de Registro de la Propiedad del cantón Quijos, para acceder al servicio	1- Copia Simple de la escritura pública del bien inmueble a certificar. 2- Certificado de No Aduerar al Municipio. 3- Cancelar los Aranceles Registrales, en la ventanilla única del GADM.	1- Revisión de Documentos. 2- Búsqueda en Libros. 3- Digitar Certificación mediante datos de la Partida de Inscripción. 5- Entrega de Certificado al usuario.	7:30 a 12:00 y 13:00 a 16:30	TABLA DE ARANCELES - REGISTRO MERCANTIL	2 días	Ciudadanía en general	Matriz única de Atención REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUIJOS DEPENDENCIA MUNICIPAL	Baeza, Avenida Los Quijos, entre las calles 14 de Mayo y 5 de Junio. Teléfono: 06 2320 189	Servicio Telefónico de Información 062320189	No	No se requiere descargar el formulario	NO APLICA	0	1	100%
80	REGISTRO MERCANTIL - Inscripciones de Contrato Constitución de Sociedad o Compañía	Inscripción del contrato mediante el cual dos o más personas se obligan a realizar un negocio de dinero, trabajo, bienes apreciables en dinero, etc., con el fin de repartirse las utilidades o beneficios obtenidos de la empresa.	Los ciudadanos y ciudadanas acuden a la oficina de Registro de la Propiedad del cantón Quijos, para acceder al servicio	1- Escrituras originales (1era y 2da copia certificada) más una copia simple. 2- Certificado de No Aduerar al Municipio. 3- Cancelar los Aranceles Registrales, en la ventanilla única del GADM.	1- Se califica el contrato presentado por el interesado. 2- Registrar en el Libro Repertorio Registro Mercantil. 3- Proceder a digitar la Razón de Inscripción correspondiente. 4- Transcribir la Partida de Inscripción en el Libro Registro Mercantil. 5- Entrega de contrato inscrito al usuario.	7:30 a 12:00 y 13:00 a 16:30	TABLA DE ARANCELES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	2 días	Ciudadanía en general	Matriz única de atención REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUIJOS DEPENDENCIA MUNICIPAL	Baeza, Avenida Los Quijos, entre las calles 14 de Mayo y 5 de Junio. Teléfono: 06 2320 189	Servicio Telefónico de Información 062320189	No	No se utiliza formulario para este servicio	NO APLICA	0	3	100%
81	REGISTRO MERCANTIL - Inscripción de Contrato Constitución de Sociedad o Compañía	Inscripción del contrato mediante el cual dos o más personas se obligan a realizar un negocio de dinero, trabajo, bienes apreciables en dinero, etc., con el fin de repartirse las utilidades o beneficios obtenidos de la empresa.	Los ciudadanos y ciudadanas acuden a la oficina de Registro de la Propiedad del cantón Quijos, para acceder al servicio	1- Escrituras originales (1era y 2da copia certificada) más una copia simple. 2- Certificado de No Aduerar al Municipio. 3- Cancelar los Aranceles Registrales, en la ventanilla única del GADM.	1- Se califica el contrato presentado por el interesado. 2- Registrar en el Libro Repertorio Registro Mercantil. 3- Proceder a digitar la Razón de Inscripción correspondiente. 4- Transcribir la Partida de Inscripción en el Libro Registro Mercantil. 5- Entrega de contrato inscrito al usuario.	7:30 a 12:00 y 13:00 a 16:30	TABLA DE ARANCELES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	2 días	Ciudadanía en general	Matriz única de atención REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUIJOS DEPENDENCIA MUNICIPAL	Baeza, Avenida Los Quijos, entre las calles 14 de Mayo y 5 de Junio. Teléfono: 06 2320 189	Servicio Telefónico de Información 062320189	No	No se utiliza formulario para este servicio	NO APLICA	1	2	100%
82	REGISTRO MERCANTIL - Inscripción de Prenda Agrícola o Industrial	Inscripción del contrato de prenda, que consiste en el empeño de una cosa con la finalidad de garantizar el cumplimiento de un contrato principal	Los ciudadanos y ciudadanas acuden a la oficina de Registro de la Propiedad del cantón Quijos, para acceder al servicio	1- Escrituras originales (1era y 2da copia certificada) más una copia simple. 2- Certificado de No Aduerar al Municipio. 3- Cancelar los Aranceles Registrales, en la ventanilla única del GADM.	1- Se califica el contrato presentado por el interesado. 2- Registrar en el Libro Repertorio Registro Mercantil. 3- Proceder a digitar la Razón de Inscripción correspondiente. 4- Transcribir la Partida de Inscripción en el Libro Registro Mercantil. 5- Entrega de contrato inscrito al usuario.	7:30 a 12:00 y 13:00 a 16:30	TABLA DE ARANCELES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	2 días	Ciudadanía en general	Matriz única de atención REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUIJOS DEPENDENCIA MUNICIPAL	Baeza, Avenida Los Quijos, entre las calles 14 de Mayo y 5 de Junio. Teléfono: 06 2320 189	Servicio Telefónico de Información 062320189	No	No se utiliza formulario para este servicio	NO APLICA	0	0	100%
83	REGISTRO MERCANTIL - Inscripciones de Leasing o Arrendamiento Mercantil	Inscripción del convenio mediante el cual una institución financiera o una compañía autorizada para realizar operaciones de arrendamiento mercantil, otorga en arriendo un bien de su propiedad, el finno que ha sido previamente seleccionado por el cliente.	Los ciudadanos y ciudadanas acuden a la oficina de Registro de la Propiedad del cantón Quijos, para acceder al servicio	1- Escrituras originales (1era y 2da copia certificada) más una copia simple. 2- Certificado de No Aduerar al Municipio. 3- Cancelar los Aranceles Registrales, en la ventanilla única del GADM.	1- Se califica el contrato presentado por el interesado. 2- Registrar en el Libro Repertorio Registro Mercantil. 3- Proceder a digitar la Razón de Inscripción correspondiente. 4- Transcribir la Partida de Inscripción en el Libro Registro Mercantil. 5- Entrega de contrato inscrito al usuario.	7:30 a 12:00 y 13:00 a 16:30	TABLA DE ARANCELES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	2 días	Ciudadanía en general	Matriz única de atención REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUIJOS DEPENDENCIA MUNICIPAL	Baeza, Avenida Los Quijos, entre las calles 14 de Mayo y 5 de Junio. Teléfono: 06 2320 189	Servicio Telefónico de Información 062320189	No	No se utiliza formulario para este servicio	NO APLICA	0	0	100%
84	REGISTRO MERCANTIL - Inscripciones de Trámites Societarios	Inscripción de Actos Societarios como lo son: Aumento de Capital, Transformación, Reforma de Estatutos, Fusión, Escisión, Reacción entre otros. Mencionados actos implican modificación y reformo de las cláusulas del contrato social, los que para su perfeccionamiento se deben sujetar a las mismas formalidades legales, reglas, para la constitución de la compañía	Los ciudadanos y ciudadanas acuden a la oficina de Registro de la Propiedad del cantón Quijos, para acceder al servicio	1- Documento en el que se le asigna el Nomenclamiento. 2- Certificado de No Aduerar al Municipio. 3- Cancelar los Aranceles Registrales, en la ventanilla única del GADM.	1- Se califica el contrato presentado por el interesado. 2- Registrar en el Libro Repertorio Registro Mercantil. 3- Proceder a digitar la Razón de Inscripción correspondiente. 4- Transcribir la Partida de Inscripción en el Libro Registro Mercantil. 5- Entrega de contrato inscrito al usuario.	7:30 a 12:00 y 13:00 a 16:30	TABLA DE ARANCELES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	2 días	Ciudadanía en general	Matriz única de atención REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUIJOS DEPENDENCIA MUNICIPAL	Baeza, Avenida Los Quijos, entre las calles 14 de Mayo y 5 de Junio. Teléfono: 06 2320 189	Servicio Telefónico de Información 062320189	No	No se utiliza formulario para este servicio	NO APLICA	0	0	0%
85	REGISTRO MERCANTIL - Inscripciones de Nomenclamientos de Administradores y Representantes Legales de Sociedades y Actas de Juntas	Inscripción del nomenclamiento de los administradores que son Presidente y Gerente quienes ostentan la representación legal de una compañía, y de las Actas que habilitan dicha designación	Los ciudadanos y ciudadanas acuden a la oficina de Registro de la Propiedad del cantón Quijos, para acceder al servicio	1- Documento en el que se le asigna el Nomenclamiento. 2- Certificado de No Aduerar al Municipio. 4- Cancelar los Aranceles Registrales, en la ventanilla de recaudación del GADM.	1- Se califica el documento presentado por el interesado. 2- Registrar en el Libro Repertorio Registro Mercantil. 3- Proceder a digitar la Razón de Inscripción correspondiente. 4- Transcribir la Partida de Inscripción en el Libro Registro Mercantil. 5- Entrega de contrato inscrito al usuario.	7:30 a 12:00 y 13:00 a 16:30	TABLA DE ARANCELES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	2 días	Ciudadanía en general	Matriz única de atención REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUIJOS DEPENDENCIA MUNICIPAL	Baeza, Avenida Los Quijos, entre las calles 14 de Mayo y 5 de Junio. Teléfono: 06 2320 189	Servicio Telefónico de Información 062320189	No	No se utiliza formulario para este servicio	NO APLICA	0	10	100%
86	REGISTRO MERCANTIL - Inscripciones de Cesión de Participaciones	Inscripción de Cesión de Participaciones, mediante el cual el socio de una compañía de responsabilidad limitada, llamado o pedente, transfiriendo con la aprobación unánime del capital social, traspassa el dominio de su participación social en la compañía a otra persona natural.	Los ciudadanos y ciudadanas acuden a la oficina de Registro de la Propiedad del cantón Quijos, para acceder al servicio	1- Escrituras originales (1era y 2da copia certificada) más una copia simple. 2- Certificado de No Aduerar al Municipio. 3- Cancelar los Aranceles Registrales, en la ventanilla única del GADM.	1- Se califica el contrato presentado por el interesado. 2- Registrar en el Libro Repertorio Registro Mercantil. 3- Proceder a digitar la Razón de Inscripción correspondiente. 4- Transcribir la Partida de Inscripción en el Libro Registro Mercantil. 5- Entrega de contrato inscrito al usuario.	7:30 a 12:00 y 13:00 a 16:30	TABLA DE ARANCELES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD	2 días	Ciudadanía en general	Matriz única de atención REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON QUIJOS DEPENDENCIA MUNICIPAL	Baeza, Avenida Los Quijos, entre las calles 14 de Mayo y 5 de Junio. Teléfono: 06 2320 189	Servicio Telefónico de Información 062320189	No	No se utiliza formulario para este servicio	NO APLICA	0	2	100%
87	D.F - Servicio de acceso a la información pública	El acceso a la información pública es un derecho humano de los ciudadanos y ciudadanas que fundamenta en los principios de la democracia y la participación ciudadana, garantizado en la Constitución y Ley.	Acceso presencial : A través de VENTANILLA ÚNICA ingresar la solicitud de acceso a la información pública en el formato preestablecido, al que se puede acceder en Ventanilla Única o descargándolo del siguiente link: https://transparencia.quijos.gub.ec/aceeso-informacion-publica , o mediante oficina dirigida al Alcalde de Quijos 2- Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3- Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud (servicio retro en oficinas)	1. Formulario o solicitud de acceso a la información pública, en la que debe constar de manera clara y precisa: La identificación del solicitante. La información pública que requiere. La forma en la que se recibirá la información solicitada. El formato con el que se requiere la información requerida.	De lunes a viernes 07:30 a 16:30	Gratis	10 días de plazo preferente, con 5 días de prórroga por causas debidamente justificadas e informadas, según lo establece la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Ciudadanía en general	Dirección Administrativa	Av. Los Quijos No. 04 y 17 de Enero. Teléfono: 062320-158	Ventanilla Única Ubicada en la Calle Avenida de los Quijos No. 04 y 17 de Enero	No	Formulario de Solicitud de Acceso a la Información Pública	NO APLICA	2	250	75%	
88	D.F - Exoneraciones Tributarias	Los impuestos, tasas y contribuciones que se emiten en el GAD Municipal del Cantón Quijos, conforme a las diferentes Leyes, Ordenanzas y Reglamentos, según sea el caso, pueden ser sujetos de exoneraciones, rebajas y/o descuentos	Acceso presencial: Ventanilla Municipal ubicada, en la calle Avenida de los Quijos No. 04 y 17 de Enero. (Planta baja del edificio Municipal). Presentar el formulario de exoneración de acuerdo al caso en ventanillas de Rentas 2- Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3- Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya asignado (servicio en línea o correo electrónico o retro en oficinas)	1. Formulario de exoneración. 2. Presentación de cédula de ciudadanía. 3. Poder especial, si el trámite lo realiza una tercera persona. 4. Documentos habilitantes: a) Escrituras; b) Carnet de Discapacidad; c) Calificación Artesanal; d) Certificado del Ministerio de Industrias y Productividad. En el caso del Impuesto de Patentes y 1,5 por mil sobre los Activos Totales: 1. Solicitud dirigida al Director Financiero en la que indica: a) Fundamentos de hecho y derecho; b) Si es sujeto activo o sujeto pasivo; c) Año o años que solicita la exoneración; d) Dirección, teléfono y correo electrónico para notificación. 2. Presentación de cédula de ciudadanía. 3. RUC. 4. Nomenclamiento del representante legal. 5. Copia del acuerdo ministerial. 6. Copia de la declaración del impuesto a la renta. 7. Certificado legalizado por el representante legal de donde provienen los ingresos; en que se reinvierten los ingresos. 8. En caso de tener sucesales: cuadro distributivo de ingresos legalizado por el representante legal. 9. Si cuenta con una resolución emitida por la dirección general financiera de que no es sujeto pasivo correspondiente al año inmediatamente anterior al año que solicita la exoneración, adjuntar a la solicitud 10. Si cuenta con la Unidad de Rentas quien receipta la documentación y emite el orden de cobro. 11. Recaudación receipta la orden de cobro y emite el comprobante de venta o ingreso.	Dirigir solicitud de exoneración al Director Financiero, adjuntando formulario de exoneración	De lunes a viernes 07:30 a 16:30	No tiene costo	1. Solicitud de exoneración al Director Financiero en la que indica: a) Fundamentos de hecho y derecho; b) Si es sujeto activo o sujeto pasivo; c) Año o años que solicita la exoneración; d) Dirección, teléfono y correo electrónico para notificación. 2. Presentación de cédula de ciudadanía. 3. RUC. 4. Nomenclamiento del representante legal. 5. Copia del acuerdo ministerial. 6. Copia de la declaración del impuesto a la renta. 7. Certificado legalizado por el representante legal de donde provienen los ingresos; en que se reinvierten los ingresos. 8. En caso de tener sucesales: cuadro distributivo de ingresos legalizado por el representante legal. 9. Si cuenta con una resolución emitida por la dirección general financiera de que no es sujeto pasivo correspondiente al año inmediatamente anterior al año que solicita la exoneración, adjuntar a la solicitud 10. Si cuenta con la Unidad de Rentas quien receipta la documentación y emite el orden de cobro. 11. Recaudación receipta la orden de cobro y emite el comprobante de venta o ingreso.	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas ubicadas en Baeza y Boja	Av. Los Quijos y 17 de Enero. Teléfono: 06220158 Ext. 131	Ventanilla Única Ubicada en la Calle Avenida de los Quijos No. 04 y 17 de Enero	No	Formulario Exoneración Ley Discapacitados 5	NO APLICA	Promedio 10 Personas	Promedio 10 Personas	100%
89	D.F - Exoneraciones Tributarias	Los impuestos, tasas y contribuciones que se emiten en el GAD Municipal del Cantón Quijos, conforme a las diferentes Leyes, Ordenanzas y Reglamentos, según sea el caso, pueden ser sujetos de exoneraciones, rebajas y/o descuentos	Acceso presencial: Ventanilla Municipal ubicada, en la calle Avenida de los Quijos No. 04 y 17 de Enero. (Planta baja del edificio Municipal). Presentar el formulario de exoneración de acuerdo al caso en ventanillas de Rentas 2- Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3- Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya asignado (servicio en línea o correo electrónico o retro en oficinas)	1. Formulario de exoneración. 2. Presentación de cédula de ciudadanía. 3. Poder especial, si el trámite lo realiza una tercera persona. 4. Documentos habilitantes: a) Escrituras; b) Carnet de Discapacidad; c) Calificación Artesanal; d) Certificado del Ministerio de Industrias y Productividad. En el caso del Impuesto de Patentes y 1,5 por mil sobre los Activos Totales: 1. Solicitud dirigida al Director Financiero en la que indica: a) Fundamentos de hecho y derecho; b) Si es sujeto activo o sujeto pasivo; c) Año o años que solicita la exoneración; d) Dirección, teléfono y correo electrónico para notificación. 2. Presentación de cédula de ciudadanía. 3. RUC. 4. Nomenclamiento del representante legal. 5. Copia del acuerdo ministerial. 6. Copia de los estatutos publicados en el registro oficial. 7. Copia de la declaración del impuesto a la renta. 8. Certificado legalizado por el representante legal de donde provienen los ingresos; en que se reinvierten los ingresos. 9. En caso de tener sucesales: cuadro distributivo de ingresos legalizado por el representante legal. 10. Si cuenta con una resolución emitida por la dirección general financiera de que no es sujeto pasivo correspondiente al año inmediatamente anterior al año que solicita la exoneración, adjuntar a la solicitud 11. Recaudación receipta la orden de cobro y emite el comprobante de venta o ingreso.	Dirigir solicitud de exoneración al Director Financiero, adjuntando formulario de exoneración	De lunes a viernes 07:30 a 16:30	No tiene costo	1. Solicitud de exoneración al Director Financiero en la que indica: a) Fundamentos de hecho y derecho; b) Si es sujeto activo o sujeto pasivo; c) Año o años que solicita la exoneración; d) Dirección, teléfono y correo electrónico para notificación. 2. Presentación de cédula de ciudadanía. 3. RUC. 4. Nomenclamiento del representante legal. 5. Copia del acuerdo ministerial. 6. Copia de los estatutos publicados en el registro oficial. 7. Copia de la declaración del impuesto a la renta. 8. Certificado legalizado por el representante legal de donde provienen los ingresos; en que se reinvierten los ingresos. 9. En caso de tener sucesales: cuadro distributivo de ingresos legalizado por el representante legal. 10. Si cuenta con una resolución emitida por la dirección general financiera de que no es sujeto pasivo correspondiente al año inmediatamente anterior al año que solicita la exoneración, adjuntar a la solicitud 11. Recaudación receipta la orden de cobro y emite el comprobante de venta o ingreso.	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas ubicadas en Baeza y Boja	Av. Los Quijos y 17 de Enero. Teléfono: 06220158 Ext. 131	Ventanilla Única Ubicada en la Calle Avenida de los Quijos No. 04 y 17 de Enero	No	Formulario de Exoneración Ley Discapacitados 5	NO APLICA	Promedio 10 Personas	Promedio 10 Personas	100%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, hotlines, institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
90	D.F - Cancelación o Suspensión de Patente	El impuesto de Patente que se emite en el GAD Municipal del Cantón Quijos, conforme a las diferentes Leyes, Ordenanzas y Reglamentos, según sea el caso, pueden ser sujetos cancelación o suspensión	Acceso presencial: Ventanilla Municipal ubicada, en la calle Avenida de los Quijos No. 04 y 17 de Enero. (Planta baja del edificio Municipal). Presentar el formulario de Cancelación o Suspensión de Patente en ventanilla de Rentas. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o persona asignada o retro en oficinas)	1. Formulario de Suspensión o cancelación de patente. 2. Presentación de cédula de ciudadanía. 3. Poder especial, si el trámite lo realiza una tercera persona. 4. Documentos habilitantes: a) Documento emitido por el SRI sobre la suspensión de actividades o cierre total; b) Presentar Certificado de No Advenir a la Municipalidad de Quijos; c) Presentar en la ventanilla de la Unidad de Rentas	Dirigir solicitud de suspensión o cancelación de patente al Director Financiero, adjuntando formulario de suspensión y demás requisitos	De lunes a viernes 07:30 a 16:30	No tiene costo	Inmediato (Excepto Impuestos de Patentes y 1.5 por ml sobre los Activos Totales en razón de que amerita el análisis de la documentación ingresada)	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas ubicadas en Baza y Baza	Av. Los Quijos y 17 de Enero Teléfono 062320158 Ext. 131	Ventanilla Única Ubicada en la Calle Avenida de los Quijos No. 04 y 17 de Enero	No	Formulario de Suspensión o Cancelación de Patente	NO APLICA	10	10	100%
91	D.F - Devolución de valores por pagos indebidos y/o en exceso (Notas de Crédito)	Es la solicitud que realiza un ciudadano en que requiere la devolución de valores por pago indebido o en exceso	Acceso presencial: Ventanilla Municipal ubicada, en la calle Avenida de los Quijos No. 04 y 17 de Enero. (Planta baja del edificio Municipal). Ingresar / Solicitud de pago indebidado o en exceso. Seleccionar el rubro por el cual está solicitando la devolución. Seleccionar un motivo para la devolución. Adjuntar documentos de sustento, de acuerdo al caso en ventanilla de Rentas. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o persona asignada o retro en oficinas)	1. Oficio en el indique el motivo por el cual se solicita la nota de crédito. 2. Seleccionar el rubro por el cual está solicitando la devolución. 3. Seleccionar un motivo para la devolución. Adjuntar documentos de sustento.	Ingresar a la solicitud en la ventanilla de la unidad de Rentas / Solicitud de pago indebidado o en exceso.	De lunes a viernes 07:30 a 16:30	No tiene costo	30 días Si el interesado debió subsanar errores de forma: 10 días	Ciudadanía en general	Dirección Financiera	Av. Los Quijos y 17 de Enero Teléfono 062320158 Ext. 131	Ventanilla Única Ubicada en la Calle Avenida de los Quijos No. 04 y 17 de Enero	No	Devolución de valores por pagos indebidos y/o en exceso (Notas de Crédito)	NO APLICA	1	1	100%
92	D. S - MEDICINA GENERAL	La consulta de Medicina General está orientada al abordaje integral del paciente que acude por cualquier motivo de consulta, durante la misma se realizará la evaluación específica del problema que aqueja al paciente, una vez completada esa revisión se procederá a la detección e identificación de factores de riesgo para enfermedades latentes o potenciales en el corto, mediano y largo plazo.	Presencial	LIBRE	1. Turno	Lunes a Viernes: 7h30 a 16h30	Gratis	7 Días	Todas las personas, sin distinción de edad	Dirección de Desarrollo Social	Baza: Calle 14 de mayo y Lucinda Pazos. TELF.: 062320360	Oficina 360 2320	No	NO APLICA	NO APLICA	402	902	100%
93	D. S - MEDICINA ODONTOLÓGICA	La odontología es una de las ciencias de la salud que se encarga del diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades del aparato estomatognático, el cual incluye además de los dientes, las encías, el tejido periodontal, el maxilar superior, el maxilar inferior y la articulación temporomandibular.	Presencial	Libre	Separación de turno presencial	Lunes a Viernes: 7h30 a 16h30	Gratis	7 Días	Todas las personas, sin distinción de edad	Dirección de Desarrollo Social	Baza: Calle 14 de mayo y Lucinda Pazos. TELF.: 062320360	Oficina 360 2320	No	NO APLICA	NO APLICA	173	200	100%
94	D. S - SERVICIO DE FARMACIA	Venta de Medicina a Precio de Costo	Presencial	Libre	Compra Directa	Lunes a Viernes: 7h30 a 16h30	Costo	Inmediato	Todas las personas, sin distinción de edad	Dirección de Desarrollo Social	Baza: Calle 14 de mayo y Lucinda Pazos. TELF.: 062320360	Oficina 360 2320	No	NO APLICA	NO APLICA	320	671	100%
95	D. S - SERVICIO GERIÁTRICO RESIDENCIAL	Asegurar el proceso de prevención, protección y restitución de los derechos de la población adulta mayor dentro de un entorno familiar comunitario y social y se atiende sus necesidades psico-sociales y culturales, para la promoción del envejecimiento positivo	Presencial	Libre	1. Solicitud por escrito solicitando cupo en el centro de atención al adulto mayor dirigida al sr. alcalde del GADM Quijos. 2. Copia de cédula del residente. 3. Copia de cédula de la persona responsable. 4. Estudios médicos realizados	Lunes a Viernes: 7h30 a 16h30	Costo	15 Días	Personas de la tercera edad, en abandono y extrema pobreza.	Dirección de Desarrollo Social	Baza Colonial, Calle Bañalón Chumboray y GIL Ramirez Davalos. Telf. 0623205647	Oficina 360 2320	No	NO APLICA	NO APLICA	12	12	100%
96	D. S - SERVICIO GERIÁTRICO DIURNO	Asegurar el proceso de prevención, protección y restitución de los derechos de la población adulta mayor dentro de un entorno familiar comunitario y social y se atiende sus necesidades psico-sociales y culturales, para la promoción del envejecimiento positivo	Presencial	Libre	Fichas de ingreso y demás documentación habilitante avalizada por el MES Napo	Lunes a Viernes: 7h30 a 16h30	Costo	24 Horas	Personas de la tercera edad, en abandono y extrema pobreza.	Dirección de Desarrollo Social	Baza: Calle 14 de mayo y Lucinda Pazos. TELF.: 062320360	Oficina 360 2320	No	NO APLICA	NO APLICA	20	20	100%
97	D. S - CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	Asegura el proceso de prevención, protección y restitución de los derechos de la población adulta mayor dentro de un entorno familiar comunitario y social y se atiende sus necesidades psico-sociales y culturales	Presencial	Libre	Fichas de ingreso y demás documentación habilitante avalizada por el MES Napo	Lunes a Viernes: 7h30 a 16h30	Costo	15 Días	Niños de 1 a 3 años	Dirección de Desarrollo Social	Baza: Calle 14 de mayo y Lucinda Pazos. TELF.: 062320360	Oficina 360 2320	No	NO APLICA	NO APLICA	36	36	100%
98	D. S - ATENCIÓN DOMICILIARIA ADULTO MAYOR	Asegura el proceso de prevención, protección y restitución de los derechos de la población adulta mayor dentro de un entorno familiar comunitario y social y se atiende sus necesidades psico-sociales y culturales	Domiciliaria	Libre	Fichas de ingreso y demás documentación habilitante avalizada por el MES Napo	Lunes a Viernes: 7h30 a 16h30	Costo	15 Días	Desde los 65 años	Dirección de Desarrollo Social	Baza: Calle 14 de mayo y Lucinda Pazos. TELF.: 062320360	Oficina 360 2320	No	NO APLICA	NO APLICA	20	20	100%
99	D. S - ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD - DISCAPACITADOS	Asegura el proceso de prevención, protección y restitución de los derechos de la población adulta mayor dentro de un entorno familiar comunitario y social y se atiende sus necesidades psico-sociales y culturales	Domiciliaria	Libre	Fichas de ingreso y demás documentación habilitante avalizada por el MES Napo	Lunes a Viernes: 7h30 a 16h30	Costo	15 Días	Hasta los 64 años	Dirección de Desarrollo Social	Baza: Calle 14 de mayo y Lucinda Pazos. TELF.: 062320360	Oficina 360 2320	No	NO APLICA	NO APLICA	30	30	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										31/11/2022								
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										Mensual								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):										DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS Y AMBIENTALES/COMISARIA MUNICIPAL, DIRECCION FINANCIERA, DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL-REGISTRO DE PROPIEDAD								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										Ing. Angel Guallitas ; Loda. Mayra Hernandez; Ing. Darío Díaz; Dr. Carlos Sampedro; Loda. Shyia Minda								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										angelguallitas2018@hotmail.com								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(06) 2 320-319 - (06)2320158 ext 121								